

LEY N° 894

LEY DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1986

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CIUDAD JARDIN DE LA VILLA IMPERIAL.

Se autoriza la preparación de proyecto.

Por cuanto el Honorable Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. -

Organizar una comisión encargada de preparar y recopilar todos los documentos jurídicos, que permitan expropiar una superficie de 20 kilómetros cuadrados entre las poblaciones de Aroefilla, Tarapaya y Miraflores, provincia Frías del departamento de Potosí, destinada a la fundación de una "ciudad jardín de la Villa Imperial" capital del departamento.

ARTICULO SEGUNDO. -

Dicha comisión presidida por el Prefecto del departamento, estará constituida por un representante de la Alcaldía Municipal, un representante de CORDEPO, un representante del ministerio de Urbanismo y Vivienda, un representante de la Universidad Tomás Frías, un representante de la Corte Superior del Distrito, un representante del Instituto Geográfico Militar y un representante de la Superintendencia de Minas.

ARTICULO TERCERO. -

La comisión en el plazo de 90 días, entregará el informe correspondiente para la viabilización del proyecto.

Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis años.

H. CIRO HUMBOLDT BARRERO, Presidente del H. Senado Nacional.- H. Willy Vargas Vacaflor, Presidente de la H. Cámara de Diputados.- H. Jaime Villegas Duran, Senador Secretario.- H. Alfredo Cuellar Vargas, Senador Secretario.- H. Gonzalo Simbrón García, Diputado Secretario.- H. Fernando Kieffer G., Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis años.

VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la República.- Lic. Franklin Anaya Vasquez,
Ministro de Asuntos Urbanos.